

DECRETO N° 176,

CASTRO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 3370 del 07/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**"; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**", con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL, todo por un monto total de \$ 30.000.000
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su subrogante, al Director de Obras o su subrogante y al Director de SECPLAN o su subrogante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la ejecución del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/kkv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".